



servicios a la ciudadanía
administración general del estado



NOTA INFORMATIVA

ULTIMÁTUM DE **CCOO** Y **UGT** EN EL GRUPO DE TRABAJO DE CLASIFICACIÓN Y ENCUADRAMIENTO DEL IV CONVENIO ÚNICO

Exigimos la aplicación inmediata de las tablas retributivas que marca el Convenio y el abono de los atrasos correspondientes.

20/09/2019

En la reunión del **Grupo de trabajo de clasificación y encuadramiento** celebrada ayer, día 19 de septiembre, **UGT** y **CCOO** hemos exigido que se apliquen **YA las tablas retributivas del IV Convenio Único**, publicado hace cinco meses, y que se abonen a los trabajadores y trabajadoras los atrasos acumulados desde el 1 de enero de 2019. De no hacerse así, podríamos estar hablando de incumplimiento por parte de la Administración de lo firmado.

Como llevamos meses repitiendo, lo único necesario para que se puedan actualizar los salarios es la **asignación del personal actual del CÚ al grupo profesional correspondiente** de la nueva clasificación, y esto debería ser prácticamente automático.

La ardua tarea que viene desarrollando el Grupo de trabajo, revisando todos y cada uno de los detalles de la información que van enviando los departamentos ministeriales y organismos (grupos profesionales, especialidades que se asignan según las tareas desarrolladas, número de efectivos en cada una de ellas, etc.) es necesaria. Lo que **no es necesario es esperar a que esté concluido el encuadramiento con especialidades** (incluyendo las que hay que crear), con todas las excepcionalidades y “flecós” que puedan surgir y que requieren un estudio más detenido, **para empezar a pagar**, como hasta ahora se empeña en decir la Administración.

Los plazos que se han ido marcando para finalizar este encuadramiento total (finales de septiembre, en el mejor de los casos), dado el nivel de análisis y esfuerzo que supone y de la tardanza de muchos de los ministerios en enviar sus datos, parecen inalcanzables, y es inasumible para nuestras organizaciones sindicales hacer esperar a trabajadores y trabajadoras a que se resuelva hasta el último “fleco” para empezar a cobrar.

Tras este “plante” de **CCOO** y **UGT** se ha producido un receso, ya que la cuestión debía ser puesta en conocimiento del Director General de Función Pública. Al retomarse la reunión, el Subdirector General de Relaciones Laborales ha manifestando la necesidad de continuar trabajando en la **parte general de la clasificación y encuadramiento para determinar los grupos profesionales, lo que no presenta duda alguna en el 85% de los casos**, lo que permitirá proceder al abono de las nóminas de acuerdo con las nuevas tablas retributivas. Ese 15% que suponen las situaciones más complicadas se actualizaría, tras su estudio, a la mayor brevedad posible. En la reunión estaba presente la representación de la Subdirección de Costes, que esperamos que haya tomado buena nota y esté ya haciendo números.

Con este compromiso, **UGT** y **CCOO** hemos replanteado la metodología de trabajo del grupo y la necesidad de incrementar el número de reuniones (ya se han fijado las próximas: 24 y 25 de septiembre). De este modo, lo prioritario ahora es “cerrar” el grueso del encuadramiento y dejar todo lo que presenta problemas que requieran mayor estudio para una fase posterior **En este escenario sí podríamos estar hablando de un encuadramiento general en fechas próximas con el objetivo de que se actualicen las nóminas en un plazo razonable.**